Comunicado 184

Congreso local urge a alcaldías publicar su Plan de Acción Climática

- *Se desconoce el grado de avance de las demarcaciones territoriales, en la elaboración de sus programas*

03.11.22. El Congreso de la Ciudad de México exhortó a las personas titulares de las 16 alcaldías a publicar su programa en materia de cambio climático, o en su defecto, informar el plazo en que se contará con sus respectivos instrumentos para su publicación.

Derivado de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable de la Ciudad de México (LMyACCyDS), publicada en 2011, se contempla la obligación, por parte de las demarcaciones territoriales de la capital, de publicar su plan de acción climática, cada seis años.

Por lo anterior, el documento deberá contener la situación climática de las alcaldías considerando: las emisiones de CyGEI; los peligros, riesgos y vulnerabilidad climática en función de los grupos en situación de vulnerabilidad en la demarcación territorial.

Adicionalmente, es necesario incluir los escenarios climáticos; los objetivos y medidas de mitigación y adaptación al cambio climático; las metas e indicadores de mitigación y adaptación; las entidades responsables de la implementación y seguimiento y los tiempos de implementación de las medidas; y los grupos en situación de vulnerabilidad.

Al presentar su punto de acuerdo, la diputada Tania Nanette Larios Pérez (PRI) aseveró que "la Ciudad de México ha sido pionera en el diseño e implementación de una política climática en todo el país. Desde el año 2008 se han diseñado e implementado dos planes de acción climática: en 2011 publicó su Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable; en 2015 creó el Fondo Ambiental Climático".

Respecto a las alcaldías, la legisladora comentó que, a pesar de su participación en el diseño e implementación de políticas públicas para hacer frente a la crisis climática, éstas aún no publican sus programas, y "se desconoce el grado de avance para su elaboración, pese a que la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y organizaciones del sector social, han coadyuvado con talleres y mesas de trabajo" para su elaboración".

--oOo--